



Resolución Directoral

Nº 690 -2017-ANA-AAA X MANTARO

Huancayo, 05 OCT 2017

VISTO:

El Informe Técnico N° 102-2017-MINAGRI-ANA-AAA.MAN-SDCPRH de 11 de setiembre de 2017, de la Subdirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos de la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro, sobre delimitación de un tramo de la faja marginal, margen derecha e izquierda de varios canales de riego; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° de la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos, establece que “en los terrenos aledaños a los cauces naturales o artificiales, se mantiene una faja marginal de terreno necesaria para la protección, el uso primario del agua, el libre tránsito, la pesca, caminos de vigilancia u otros servicios”;

Que, el artículo 113° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG, precisa que “Las fajas marginales son bienes de dominio público hidráulico, están conformadas por las áreas inmediatas superiores a las riberas de las fuentes de agua, naturales o artificiales. Las dimensiones en una o ambas márgenes de un cuerpo de agua son fijadas por la Autoridad Administrativa del Agua, de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento, respetando los usos y costumbres”;

Que, el Reglamento para la Delimitación y Mantenimiento de Fajas Marginales, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 332-2016-ANA de fecha 28 de diciembre de 2016, señala en su artículo 4° “El ancho mínimo de la faja marginal es aprobado mediante resolución de la Autoridad Administrativa del Agua (AAA), conforme a las disposiciones establecidas en el presente Reglamento. La aprobación se realiza de oficio o a solicitud de parte; asimismo, en el numeral 18.2) del artículo 18° queda establecido que “La Autoridad Administrativa del Agua expide la resolución de delimitación de faja marginal y comunica a las autoridades competentes en materia de saneamiento físico legal, tales como Municipalidades, Superintendencia Nacional de Registros Públicos, Organismo de Formalización de la Propiedad Informal y la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales”;

Que, en atención a la petición efectuada por el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, Oficina Zonal de Junín, sobre delimitación de la faja marginal margen derecha e izquierda de cauces o fuentes hídricas que colindan con el área urbana del Centro Poblado “Nueva Esperanza”, ubicado en el distrito de Apata, con Notificación N° 185-2017-MINAGRI-ANA-AAA X MANTARO-ALA MANTARO de fecha 24 de abril de 2017, la Administración Local de Agua Mantaro, comunica a la administrada que se ha programado la verificación técnica de campo, señalando fecha y hora;

Que, mediante Oficio N° 876-2017-MINAGRI-ANA-AAA MANTARO-ALA MANTARO de 24 de agosto de 2017, la Administración Local de Agua Mantaro, luego de haber realizado las acciones administrativas correspondientes remite el Informe Técnico N° 210-2017-MINAGRI-ANA-AAA X MANTARO-ALA MANTARO-AT/MCTV, adjunto el acta de verificación técnica de campo;



Que, mediante Informe Técnico N° 102-2017-MINAGRI-ANA-AAA.MAN-SDCPRH de 11 de setiembre de 2017, la Sub Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos de la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro, concluye y recomienda que procede aprobar:

- i) La delimitación contenida en el estudio presentado por el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, sobre un tramo de la faja marginal, margen izquierda y margen derecha de los canales de riego UBICADOS EN EL Centro Poblado Nueva Esperanza, el cual ha sido analizado, encontrándose conforme a lo establecido en la Resolución Jefatural N° 332-2016-ANA.
- ii) Se debe aprobar el tramo de la faja marginal de cada uno de los doce (12) canales de riego contenidos en el estudio presentado por COFOPRI.



Que, mediante Informe Legal N° 225-2017-MINAGRI-ANA-AAA X MANTARO/UAJ/iav, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica de la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro, concluye que conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 2.3 del Informe Técnico N° 102-2017-MINAGRI-ANA-AAA.MAN-SDCPRH, procede aprobar la delimitación de un tramo de la faja marginal, margen izquierda y margen derecha de Doce (12) canales de riego;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2010-AG; concordantes con el Decreto Supremo N° 006-2010-AG, norma que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, modificado por Decreto Supremo N° 012-2016-MINAGRI, y con lo establecido en la Resolución Jefatural N° 516-2013-ANA y la Resolución Jefatural N° 236-2017-ANA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la delimitación de las fajas marginales que corresponde para cada uno de los doce (12) canales de riego que se encuentran ubicados en el distrito de Apata, provincia de Jauja, departamento de Junín. La ubicación de los hitos expresados en Coordenadas UTM WGS 84 se detalla en los cuadros siguientes:

Cuadro N° 01. Relación de hitos geo referenciados

RELACION DE HITOS GEOREFERENCIADOS PARA LA SEÑALIZACION DEL TRAMO DE FAJA MARGINAL DELIMITADO		
Margen izquierda		
CODIGO DEL HITO	mEste	mNorte
1	464 655,92	8 692 074,87
2	464 655,56	8 692 071,10
3	464 647,93	8 692 060,73
4	464 639,75	8 692 049,41
5	464 639,55	8 692 048,57
6	464 640,70	8 692 046,43
7	464 649,82	8 692 035,54

Cuadro N° 02. Características del canal de riego

Canal	Caudal (l/s)	Ubicación				N° de hitos		Longitud (m)		ancho de faja marginal (m)	
		Política			Unidad hidrográfica						Geográfica
		Distrito	Provincia	Departamento		Datum / Zona	Izquierda	derecha	izquierda		
Toma Antigua A	s/d	Apata	Jauja	Junín	Mantaro	WGS 84 / 18 S	7	-	87,34	-	1,0



Cuadro N° 03. Relación de hitos geo referenciados

RELACION DE HITOS GEOREFERENCIADOS PARA LA SEÑALIZACION DEL TRAMO DE FAJA MARGINAL DELIMITADO		
Margen izquierda		
CODIGO DEL HITO	mEste	mNorte
1	464 633,90	8 691 982,48
2	464 634,58	8 691 976,14
3	464 632,39	8 691 963,17
4	464 636,64	8 691 954,72
5	464 639,08	8 691 949,48

Cuadro N° 04. Características del canal de riego

Canal	Cauda l (l/s)	Ubicación				Nº de hitos	Longitud (m)		ancho de faja margin al (m)		
		Política			Unidad hidrográfi ca		Geográfi ca	Datum / Zona		Izquier da	derecha
		Distrito	Provincia	Depart amento							
Toma Antigua A	s/d	Apata	Jauja	Junín	Mantaro	WGS 84 / 18 S	5	-	108,93	-	1,0

Cuadro N° 05. Características del canal de riego

RELACION DE HITOS GEOREFERENCIADOS PARA LA SEÑALIZACION DEL TRAMO DE FAJA MARGINAL DELIMITADO		
Margen izquierda		
CODIGO DEL HITO	mEste	mNorte
1	464 642,14	8 691 943,00
2	464 645,17	8 691 926,00
3	464 646,23	8 691 925,12
4	464 647,50	8 691 923,63
5	464 649,39	8 691 909,96

Cuadro N° 06. Características del canal de riego

Canal	Caudal (l/s)	Ubicación				Geográfica	N° de hitos		Longitud (m)		ancho de faja marginal (m)
		Política			Unidad hidrográfica						
		Distrito	Provincia	Departamento		Datum / Zona	Izquierda	derecha	izquierda	derecha	
Toma Antigua B	s/d	Apata	Jauja	Junín	Mantaro	WGS 84 / 18 S	5	-	68,09	-	1,0

Cuadro N° 07. Características del canal de riego

RELACION DE HITOS GEOREFERENCIADOS PARA LA SEÑALIZACION DEL TRAMO DE FAJA MARGINAL DELIMITADO		
Margen derecha		





CODIGO DEL HITO	mEste	mNorte
1	464 639,08	8 691 942,10
2	464 642,18	8 691 925,21
3	464 644,82	8 691 922,15
4	464 645,31	8 691 910,89
5	464 644,11	8 691 909,77
6	464 642,92	8 691 909,13
7	464 641,61	8 691 905,96
8	464 633,65	8 691 879,43

Cuadro N° 08. Características del canal de riego

Canal	Cauda l (l/s)	Ubicación				N° de hitos	Longitud (m)		ancho de faja margin al (m)			
		Política			Unidad hidrográfic a		Geográfi ca	Izquier da		derecha	izquier da	derecha
		Distrito	Provincia	Depart amento								
Toma Antigua B	s/d	Apata	Jauja	Junín	Mantaro	WGS 84 / 18 S	-	8	-	129,51	1,0	

Cuadro N° 09. Características del canal de riego

RELACION DE HITOS GEOREFERENCIADOS PARA LA SEÑALIZACION DEL TRAMO DE FAJA MARGINAL DELIMITADO		
Margen derecha		
CODIGO DEL HITO	mEste	mNorte
1	464 645,89	8 692 032,31
2	464 642,00	8 692 027,92
3	464 628,10	8 692 014,99
4	464 625,96	8 691 998,75
5	464 625,88	8 691 989,93
6	464 630,94	8 691 980,57
7	464 631,49	8 991 976,52
8	464 629,20	8 691 963,23
9	464 631,90	8 691 955,76
10	464 629,35	8 691 955,46
11	464 624,11	8 691 954,48
12	464 617,63	8 691 953,35
13	464 613,81	8 691 953,60
14	464 608,94	8 691 948,19
15	464 600,41	8 691 947,56
16	464 599,49	8 691 943,61
17	464 597,07	8 691 936,47
18	464 587,12	8 691 921,40

Cuadro N° 10. Características del canal de riego

Canal	Caudal (l/s)	Ubicación					N° de hitos		Longitud (m)		ancho de faja marginal (m)
		Política			Unidad hidrográfica	Geográfica					
		Distrito	Provincia	Departamento			Datum / Zona	Izquierda	derecha	Izquierda	
Toma Antigua A	s/d	Apata	Jauja	Junín	Mantaro	WGS 84 / 18 S	-	18	-	275,39	1,0



Cuadro N° 11. Características del canal de riego

RELACION DE HITOS GEOREFERENCIADOS PARA LA SEÑALIZACION DEL TRAMO DE FAJA MARGINAL DELIMITADO		
Margen derecha		
CODIGO DEL HITO	mEste	mNorte
1	464 475,97	8 691 867,97
2	464 475,17	8 691 865,47
3	464 473,94	8 691 861,49
4	464 474,82	8 691 853,78
5	464 472,29	8 691 849,65
6	464 466,02	8 691 848,12

Cuadro N° 12. Características del canal de riego

Canal	Caudal (l/s)	Ubicación				Nº de hitos	Longitud (m)		ancho de faja marginal (m)		
		Política			Unidad hidrográfica		Geográfica	izquierda		derecha	
		Distrito	Provincia	Departamento		Datum / Zona			izquierda		derecha
Toma Antigua A	s/d	Apata	Jauja	Junin	Mantaro	WGS 84 / 18 S	-	6	-	47,74	1,0

Cuadro N° 13. Características del canal de riego

RELACION DE HITOS GEOREFERENCIADOS PARA LA SEÑALIZACION DEL TRAMO DE FAJA MARGINAL DELIMITADO		
Margen izquierda		
CODIGO DEL HITO	mEste	mNorte
1	464 509,91	8 691 895,16
2	464 500,21	8 691 890,42
3	464 492,18	8 691 899,00
4	464 478,33	8 691 881,89
5	464 476,88	8 691 879,78

Cuadro N° 14. Características del canal de riego

Canal	Cauda l (l/s)	Ubicación				Nº de hitos	Longitud (m)		ancho de faja margin al (m)		
		Política			Unidad hidrográfi ca		Datum / Zona	Izquier da		derecha	izquier da
		Distrito	Provincia	Depart amento							
Toma Antigua A	s/d	Apata	Jauja	Junín	Mantaro	WGS 84 / 18 S	5	-	73,53	-	1,0



Cuadro N° 15. Características del canal de riego

RELACION DE HITOS GEOREFERENCIADOS PARA LA SEÑALIZACION DEL TRAMO DE FAJA MARGINAL DELIMITADO		
Margen izquierda		
CODIGO DEL HITO	mEste	mNorte
1	464 403,89	8 691 780,43
2	464 391,99	8 691 767,44
3	464 371,99	8 691 756,93
4	464 366,86	8 691 759,36
5	464 356,83	8 691 753,20
6	464 356,85	8 691 752,33



Cuadro N° 16. Características del canal de riego

Canal	Caudal (l/s)	Ubicación				Nº de hitos	Longitud (m)		ancho de faja marginal (m)		
		Política			Unidad hidrográfica		Geográfica	Izquierda		derecha	
		Distrito	Provincia	Departamento		Datum / Zona					izquierda
Toma Antigua A	s/d	Apata	Jauja	Junín	Mantaro	WGS 84 / 18 S	6	-	103,02	-	1,0

Cuadro N° 17. Características del canal de riego

RELACION DE HITOS GEOREFERENCIADOS PARA LA SEÑALIZACION DEL TRAMO DE FAJA MARGINAL DELIMITADO		
Margen derecha		
CODIGO DEL HITO	mEste	mNorte
1	464 075,33	8 691 661,49
2	464 078,96	8 691 655,37
3	464 081,61	8 691 648,84
4	464 088,89	8 691 629,30



Cuadro N° 18. Características del canal de riego

Canal	Caudal (l/s)	Ubicación				N° de hitos		Longitud (m)		ancho de faja marginal (m)	
		Política			Unidad hidrográfica						Geográfica
		Distrito	Provincia	Departamento		Datum / Zona	Izquierda	derecha	izquierda		
Toma Cabrera	s/d	Apata	Jauja	Junín	Mantaro	WGS 84 / 18 S	-	4	-	69,94	1,0

Cuadro N° 19. Características del canal de riego

RELACION DE HITOS GEOREFERENCIADOS PARA LA SEÑALIZACION DEL TRAMO DE FAJA MARGINAL DELIMITADO		
Margen derecha		
CODIGO DEL HITO	mEste	mNorte
1	464 048,67	8 691 699,67
2	464 064,87	8 691 677,58
3	464 070,43	8 691 668,18



Cuadro N° 20. Características del canal de riego

Canal	Caudal (l/s)	Ubicación				Nº de hitos	Longitud (m)		ancho de faja marginal (m)		
		Política			Unidad hidrográfica		Geográfica	izquierda		derecha	
		Distrito	Provincia	Departamento		Datum / Zona			izquierda		derecha
Toma Cabrera	s/d	Apata	Jauja	Junín	Mantaro	WGS 84 / 18 S	-	3	-	76,6	1,0

Cuadro N° 21. Características del canal de riego

RELACION DE HITOS GEOREFERENCIADOS PARA LA SEÑALIZACION DEL TRAMO DE FAJA MARGINAL DELIMITADO		
Margen izquierda		
CODIGO DEL HITO	mEste	mNorte
1	464 050,61	8 691 705,24
2	464 052,59	8 691 699,77
3	464 073,90	8 691 670,47



Cuadro N° 22. Características del canal de riego

Canal	Caudal (l/s)	Ubicación				N° de hitos	Longitud (m)		ancho de faja marginal (m)		
		Política			Unidad hidrográfica		Geográfica	izquierda		derecha	
		Distrito	Provincia	Departamento		Datum / Zona			izquierda		derecha
Toma Cabrera	s/d	Apata	Jauja	Junín	Mantaro	WGS 84 / 18 S	3	-	72,04	-	1,0



Cuadro N° 23. Características del canal de riego

RELACION DE HITOS GEOREFERENCIADOS PARA LA SEÑALIZACION DEL TRAMO DE FAJA MARGINAL DELIMITADO		
Margen izquierda		
CODIGO DEL HITO	mEste	mNorte
1	463 606,62	8 691 570,37

2	463 595,12	8 691 565,28
3	463 572,61	8 691 550,26
4	463 565,43	8 691 547,78
5	463 552,08	8 691 552,48

Cuadro N° 24. Características del canal de riego

Canal	Caudal (l/s)	Ubicación					N° de hitos		Longitud (m)		ancho de faja marginal (m)
		Política			Unidad hidrográfica	Geográfica					
		Distrito	Provincia	Departamento			Datum / Zona	Izquierda	derecha	izquierda	
Toma Cabrera	s/d	Apata	Jauja	Junín	Mantaro	WGS 84 / 18 S	5	-	118,79	-	1,0

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Administración Local de Agua Mantaro deberá realizar las acciones de fiscalización, control y vigilancia, para asegurar la preservación de los tramos delimitados como dominio público hidráulico.

ARTÍCULO TERCERO. - Notificar la presente resolución al Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, Oficina Zonal de Junín, Junta de Usuarios del Distrito de Riego Mantaro, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - Sede Huancayo, Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y remitir a su vez en copia a la Administración Local de Agua Mantaro.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA X MANTARO

Ing. Julio Humberto Ignacio Cruz Delgado
DIRECTOR